

Peticionario: Don José Montoliú Martínez.  
Vivero denominado: «Arealonga número 4». Expediente número 439.

Orden ministerial de concesión: 12 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don M. Cristóbal Antón Miranda.

Peticionario: Don José Meis Domínguez.  
Vivero denominado: «Bianco I». Expediente número 5.524.  
Orden ministerial de concesión: 25 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 155).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Francisca Vidal Pérez.

Peticionario: Don Manuel Oliviera Lapido y don Antonio Cortés Rodríguez.

Vivero denominado: «Coli número 1». Expediente número 3.050.

Orden ministerial de concesión: 21 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Oliva Suárez Dios.

Peticionario: Don José Martínez González y don José Baltasar Piñeiro.

Vivero denominado: «J. M. G. número 1». Expediente número 4.594.

Orden ministerial de concesión: 26 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8/1965).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Moreira Requeira.

Peticionario: Don Gustavo Gómez Lijo.  
Vivero denominado: «Justo I». Expediente número 6.323.

Orden ministerial de concesión: 21 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 304).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Ochoa Castro.

Peticionario: Don Federico Bouzas Rodríguez.  
Vivero denominado: «Febo número 3». Expediente número 3.963.

Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Miguel de la Torre Piñeiro.

Peticionario: Don Albino Javier Afonso Vilar.  
Vivero denominado: «Frangarbe XXIII». Expediente número 4.825.

Orden ministerial de concesión: 13 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Otero Pérez.

Peticionario: Doña María Victoria Trigo Catoira.  
Vivero denominado: «Trigo número 5». Expediente número 471.

Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 318).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Filomena del Valle Alejandro.

Peticionario: Don Manuel Otero Pérez.  
Vivero denominado: «Otegón II». Expediente número 7.235.

Orden ministerial de concesión: 27 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 309).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Gustavo Gómez Lijo.

Peticionario: Industrial Depuradora de Moluscos de Mellojo, Sociedad Anónima.  
Vivero denominado: «Amistad I». Expediente número 2.233.

Orden ministerial de concesión: 2 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 243).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Piñeiro Franco.

Peticionario: Don Manuel Piñeiro Romay.  
Vivero denominado: «Piñeiro II». Expediente número 8.290.

Orden ministerial de concesión: 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Miguel Ángel Álvarez Dovaio.

Peticionario: Don Federico Bouzas Rodríguez.  
Vivero denominado: «Febo número 1». Expediente número 3.973.

Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Bravo Gago.

Peticionario: Doña María Victoria Trigo Catoira.  
Vivero denominado: «Trigo número 4». Expediente número 470.

Orden ministerial de concesión: 29 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 318).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Rosa Viñas Paz.

Peticionario: Don Enrique Martínez Rodríguez.  
Vivero denominado: «G 3». Expediente número 1.214.

Orden ministerial de concesión: 4 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 75).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Ventura Rosendo Ríos.

Peticionario: Don Joaquín Prol Vila.  
Vivero denominado: «Meco III».

Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Fernández Vilas.

Peticionario: Don Miguel Montoliú Martínez.  
Vivero denominado: «Chumba número 1». Expediente número 1.196.

Orden ministerial de concesión: 26 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 299).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don M. Cristóbal Antón Miranda.

Peticionario: Don Federico Bouzas Rodríguez.  
Vivero denominado: «Febo número 2». Expediente número 3.962.

Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José de la Torre Piñeiro.

16418 *ORDEN de 18 de junio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 14 de febrero de 1975 en el recurso contencioso-administrativo número 402.638, interpuesto contra Orden de este Departamento de 10 de marzo de 1972 por «Grupo de Ordenación Comercial Exterior de los Exportadores de Vinos de Rioja» y «Exportadores de Vinos de Rioja, S. A.»*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 402.638, en única instancia, ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre «Grupo de Ordenación Comercial Exterior de los Exportadores de Vinos de Rioja» y «Exportadores de Vinos de Rioja, S. A.», como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden de este Ministerio de 10 de marzo de 1972, sobre inscripción en los Registros Especiales de Exportadores, se ha dictado con fecha 14 de febrero de 1975 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la excepción de inadmisibilidad alegada debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Julián Zapata Díaz en nombre y representación del «Grupo de Ordenación Comercial Exterior de los Exportadores de Vinos de Rioja» y de la Sociedad «Exportadores de Vinos de Rioja, S. A.», contra la Administración General del Estado; y en consecuencia declaramos nula de pleno derecho la Orden del Ministerio de Comercio de diez de marzo de mil novecientos setenta y dos, condenando a la Administración a estar y pasar por tal declaración; debiendo adoptar cuantos actos o disposiciones sean precisos para el establecimiento de la situación jurídica anterior a la publicación de la disposición anulada. Todo ello sin expresa declaración sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio. Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

16419 *ORDEN de 18 de junio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 25 de marzo de 1975 en el recurso contencioso-administrativo número 12.441 interpuesto contra Resolución de este Departamento de fecha 18 de diciembre de 1968 por «Pallarés Hermanos, S. A.»*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.441, en única instancia, ante la Sala Cuarta del Tribunal